



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº **382/07**

21 SEP 2007

Salta,
Expediente Nº 12.316/2.007

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el MS. Juan Carlos Rosales, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el Proyecto de Investigación **“Mapas de Incidencia, Prevalencia y Estimación del Número Reproductivo Básico para la Leishmaniasis Tegumentar Americana en Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán – Salta”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud (fs. 20) considera que el citado Proyecto de Investigación, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 239/07, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO;

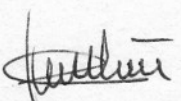
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

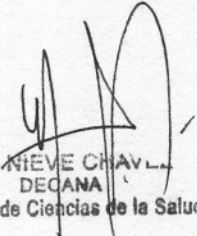
ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación **“Mapas de Incidencia, Prevalencia y Estimación del Número Reproductivo Básico para la Leishmaniasis Tegumentar Americana en Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán – Salta”**, presentado por el MS. Juan Carlos Rosales.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, MS. Juan Carlos Rosales y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVLA
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud